

	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

BOGOTÁ, D. C.

	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

1. OBJETIVO

Proporcionar un documento que recoja todos los aspectos gráficos relacionados con el correcto uso de la marca institucional de la Procuraduría General, así como su correcta aplicación en todo tipo de soportes gráficos, audiovisuales o interactivos para mantener una sola unidad de imagen.

2. ALCANCE

Inicia con el establecimiento de lineamientos que rigen la imagen institucional de la entidad, continua con la elaboración y socialización del manual a los funcionarios de la entidad y finaliza con su cumplimiento por parte de todas las dependencias.


3. RESPONSABLES

Todos los procesos

4. DEFINICIONES Y SIGLAS

Manual de imagen: es un documento en el que se recogen todas las directrices a seguir para tener una imagen coherente y expresar de forma uniforme la identidad corporativa de la marca institucional.

5. CONTENIDO

	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

¿Para qué este manual?

La Procuraduría General de la Nación construye convivencia, salvaguarda el ordenamiento jurídico, representa a la sociedad y vigila la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de quienes ejercen funciones públicas, preservando el proyecto común expresado en la Constitución Política; para producir resultados de valor social en su acción preventiva, ejercer una actuación disciplinaria justa y oportuna y una intervención judicial relevante y eficiente, orientadas a profundizar la democracia y lograr inclusión social, con enfoque territorial y diferencial.


Todos los miembros de la Entidad desempeñan una función relevante en la percepción que la ciudadanía tiene sobre nuestro quehacer y misionalidad. La manera en la que hablamos y proyectamos lo que somos, lo que hacemos y la importancia del tema determina las formas en que las personas ven nuestro trabajo y se acercan a nuestros servicios. Nuestra identidad permite uniformidad y especialmente divulgar la filosofía que nos representa.

Las siguientes pautas ayudan a garantizar que nuestro aspecto, comportamiento y lenguaje visual sean coherentes en todos los escenarios y con todos los públicos con los que la Procuraduría se relaciona y trabaja.

Este Manual de Imagen Institucional está dirigido a las personas responsables del diseño, creación o producción de cualquier material de comunicación. Todas las aplicaciones deben ceñirse a los lineamientos escritos. Para cualquier información o aclaración se debe consultar con la Oficina de Prensa de la Procuraduría General de la Nación.

La imagen de la Procuraduría General de la Nación y los elementos que la acompañan conforman el sistema de identidad visual que incluye logo, tipografía, colores y aplicaciones.

La Oficina de Prensa velará por la correcta aplicación del Manual de Imagen Institucional y, por tanto, todas las piezas en las que se use la imagen de la Entidad deberán ser revisadas y autorizadas por esta dependencia.


	<p align="center">MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL</p> <p align="center">PROCESO: COMUNICACIONES</p>	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

¿De qué se compone este manual?

1. IDENTIFICADOR VISUAL

2. RETÍCULA PARA PIEZAS GRÁFICAS

3. RECOMENDACIONES DE USO Y APLICACIONES

	<p align="center">MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL</p> <p align="center">PROCESO: COMUNICACIONES</p>	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

1.


IDENTIFICADOR VISUAL

Elementos del isologo



El isologo (o logotipo) de la Procuraduría General de la Nación está compuesto por cinco elementos, unificados así:

1. En posición central se ubica el escudo de Colombia, que representa a la nación como eje de la razón de ser, el servicio y protección de los colombianos.
2. En posición central y enmarcando el escudo se encuentra una mira telescópica. Ésta representa la vigilancia, la protección y la defensa como características propias de nuestra función como Ministerio Público.
3. En la parte superior central y cruzando el perímetro de la mira, la punta de una flecha es indicadora de rectitud, verticalidad e imparcialidad.
4. A los lados del perímetro de la mira se ubican dos saetas, una a cada lado, como elemento que indica la dirección hacia donde se concentra nuestra misión.
5. Finalmente, en la parte inferior se expone el nombre de la Entidad, donde la palabra Procuraduría es resaltada con mayor tamaño y en la primera línea.

	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

Esquema constructivo



El isologo de la Procuraduría General de la Nación está construido a partir de una cuadrícula de escala 4:3 vertical.


La altura 'X' corresponde a un cuadrado escala 1:1 que se calcula entre la base inferior de la mira y el borde inferior de la frase "General de la Nación".

El ícono correspondiente al escudo patrio, la mira telescópica, la flecha y las saetas, está construido en un cuadrado perfecto que se conforma por 3X a cada lado.

Desde la base de la mira telescópica y la palabra "Procuraduría" se dejará un espacio equivalente a una décima parte (10%) de 'X'.

El **área de reserva** del isologo, que equivale a una 'X' ubicada en cada una de las esquinas de la marca, es la que permite que se mantenga un margen con otros elementos como textos, gráficos y bordes, garantizando de esta manera que nada invada el logotipo.

NOTA: El isologo solo cuenta con una versión y ninguna dependencia u oficina puede autorizar otros usos o su modificación.











	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

Composición cromática

El color principal de la imagen institucional es el azul, ya que es un color que inspira confianza, representa armonía y se relaciona con la honestidad para el establecimiento de lazos sociales estables.











COLOR PRINCIPAL













 C: 100	 R: 0	 #00568F
 M: 66	 G: 86	 PANTONE
 Y: 22	 B: 143	 P 107-15 U
 K: 0		

COLORES SECUNDARIOS




 C: 74	 R: 43	 #2B85B9
 M: 26	 G: 133	 PANTONE
 Y: 0	 B: 185	 P 110-6 U
 K: 18		












 C: 50	 R: 134	 #86C4EC
 M: 9	 G: 196	 PANTONE
 Y: 0	 B: 236	 P 112-4 U
 K: 0		

COLORES TERCIARIOS











 C: 0	 R: 148	 #949494
 M: 0	 G: 148	 PANTONE
 Y: 0	 B: 148	 P 179-8 U
 K: 54		



 C: 19	 R: 215	 #D7D2CD
 M: 16	 G: 210	 PANTONE
 Y: 19	 B: 205	 P 169-3 U
 K: 0		



 C: 0	 R: 0	 #000000
 M: 0	 G: 0	
 Y: 0	 B: 0	
 K: 100		



MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL
PROCESO: COMUNICACIONES

Versión

2

Fecha

05/08/2022

Código

CM-M-01

Tipografía

Para la elaboración de los textos que se utilicen en las piezas gráficas, audiovisuales o de otros formatos (incluidos documentos) se utilizarán las siguientes fuentes para preservar la imagen institucional.

PRINCIPAL

YANTRAMANAV

Yantramanav regular

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789!@#%&/()=?¿¡>

Yantramanav bold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789!@#%&/()=?¿¡>

Yantramanav black

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789!@#%&/()=?¿¡>

* Por su cercanía y accesibilidad en todos los sistemas informáticos, para los documentos de Word™ y las presentaciones de Power Point™ la única fuente que se autoriza en reemplazo de la tipografía principal es Arial.

AUXILIAR

FUTURA

Futura Book


ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789!@#%&/()=?¿¡>

Futura Heavy

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789!@#%&/()=?¿¡>

Futura bold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789!@#%&/()=?¿¡>

	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

Tamaño mínimo



El isologo, en ningún caso, podrá tener menos de 20 milímetros de altura, incluida el área de reserva. En caso de requerir una aplicación en un tamaño inferior a esta medida, es obligación consultar a la Oficina de Prensa para su revisión y aprobación.

Usos para producciones gráfica

Líneas para grabado

Esta versión del isologo se autoriza únicamente para las piezas que requieran de este proceso, en materiales como acrílico, madera, metal, vinilo adhesivo o vidrio. Su uso se restringe a casos especiales como placas, insignias, medallas y otros elementos que NO permitan tintas planas.




Tintas planas

El isologo podrá ser aplicado a una sola tinta, ya sea en positivo o negativo, según la necesidad de la pieza gráfica a elaborar, para aplicaciones como serigrafía, vinilos, adhesivos, grabados (sobre metal, vidrio o acetato), superficies con textura u otros donde se requiera esta versión.

En versión 'Negativo' solo se utilizará la tinta blanca, como se muestra a continuación.



	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

Trama de grises




Para usos especiales (en piezas impresas que usan esta escala cromática), el isotipo podrá usarse de forma entramada en grises.

Su expresión mínima será de 11% y la máxima de 77% con relación al matiz negro. Si la trama se usa en negativo, su valor será igual a la expresión máxima del matiz negro (77%).

Usos incorrectos



	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

2.

RETÍCULA PARA PIEZAS GRÁFICAS

Lienzo gráfico

Todas las piezas gráficas que se desarrollen en la Procuraduría General de la Nación, impresas o digitales, deberán estar elaboradas sobre un lienzo gráfico de tres divisiones distribuidas así:

1. Área del isologo o co-branding *
2. Capa de contenidos
3. Barra de complementos **

El lienzo, además, deberá contar siempre con un margen (mínimo de 5 mm desde el borde hacia el interior y donde no se podrán ubicar textos ni marcas).



* Según las necesidades de la pieza comunicativa, podrá disponer del Área del Isologo en la parte superior o inferior.

** La Barra de complementos es opcional. Su tamaño y uso dependerá de la pieza gráfica y la necesidad comunicativa. En esta área se podrá ubicar información tal como la dependencia, datos de contacto, página web de la Entidad o las redes sociales, entre otros.

	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

Formatos verticales

Por defecto, el alto del isologo corresponderá al 15% del alto de la pieza. Si esta medida se excede en tres (3) o más veces, éste tendrá un tamaño correspondiente al 20% del alto total de la pieza.



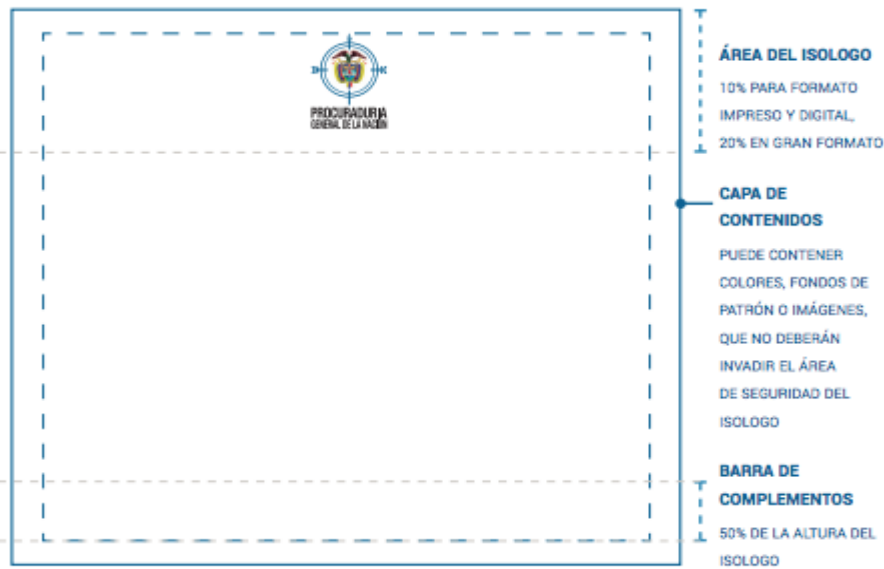
EJEMPLOS DE APLICACIÓN



	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01


Formatos horizontales

Por defecto, el alto del isotipo corresponderá al 10% del ancho de la pieza. Si esta medida se excede en tres (3) o más veces, el isotipo tendrá un tamaño correspondiente al 20% del ancho total de la pieza.



EJEMPLOS DE APLICACIÓN



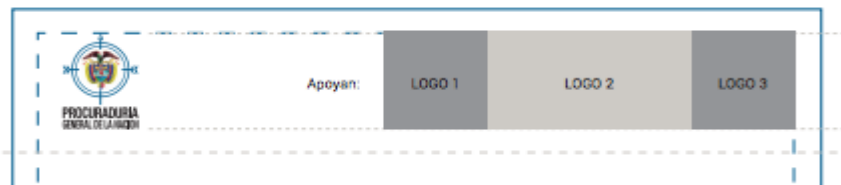
	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

Collaborative Branding

El isologo de la Procuraduría General de la Nación, en todas las piezas gráficas, deberá estar ubicado en el centro horizontal (superior o inferior) del lienzo.




En el caso de que exista un producto gráfico que sea resultado de algún proceso liderado por la Procuraduría, pero en el cual se requiera la presencia de marca de otras instituciones, se podrá:



Ubicar la imagen institucional de la Procuraduría a la izquierda, y las marcas, logos de las demás organizaciones que apoyan, numerales (hashtags), entre otros, hacia la derecha, ocupando una cuadrícula que les asignará a todos los mismos tamaños.



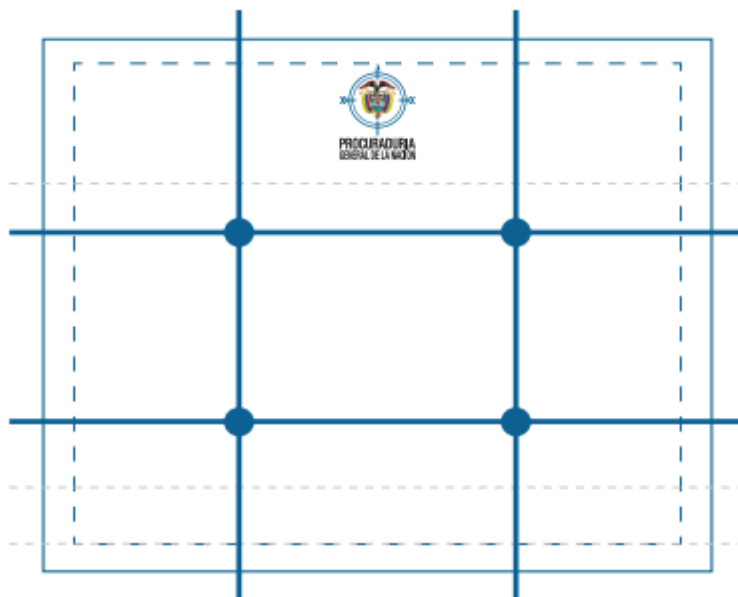
Los logos de entidades que son en formato horizontal podrán contar con dos casillas de la cuadrícula, sin exceder una altura proporcional a las demás imágenes institucionales. En caso de existir más de cuatro (4) aliados en una pieza, se ubicará únicamente el logotipo de la Procuraduría en el Área del Isologo y se aprovechará la Barra de complementos para ubicar las demás marcas.

	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

3. RECOMENDACIONES DE USO Y APLICACIONES

• Composición de piezas

La Procuraduría General de la Nación debe destacarse por presentar a la ciudadanía y sus funcionarios piezas gráficas de fácil lecturabilidad, que contengan además un lenguaje claro. Algunas recomendaciones para componer los productos visuales de la Entidad incluyen:



1. Usar la regla de los tres tercios de la fotografía para ubicar la información visual más relevante dentro de la Capa de contenido.
2. Dar a la información textual más importante (nombre del evento, fecha, lugar, entre otros datos), mayor tamaño con respecto a otros contenidos de texto.
3. Situar la información de la pieza en orden de importancia y omitir detalles que podrían explicarse a través de otros canales como el call center o el portal web, así se le dará sentido a la lectura.

Todos los elementos que se ubiquen en la pieza deben complementarse y ser atractivos para el público.

	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

• Uso de fotografías y video



La Procuraduría General de la Nación deberá mostrar a través de la fotografía y el lenguaje audiovisual imágenes que reflejen semióticamente la misión de la Entidad. En lo posible, reflejarán los valores institucionales y la cercanía al ciudadano.

Deberán además contar con una calidad óptima y una resolución que tenga en cuenta los puntos por pulgada (PPP o DPI), la ganancia de punto del sustrato en la que se imprimirá, y los ajustes necesarios de color para mantener equilibrada la imagen institucional.

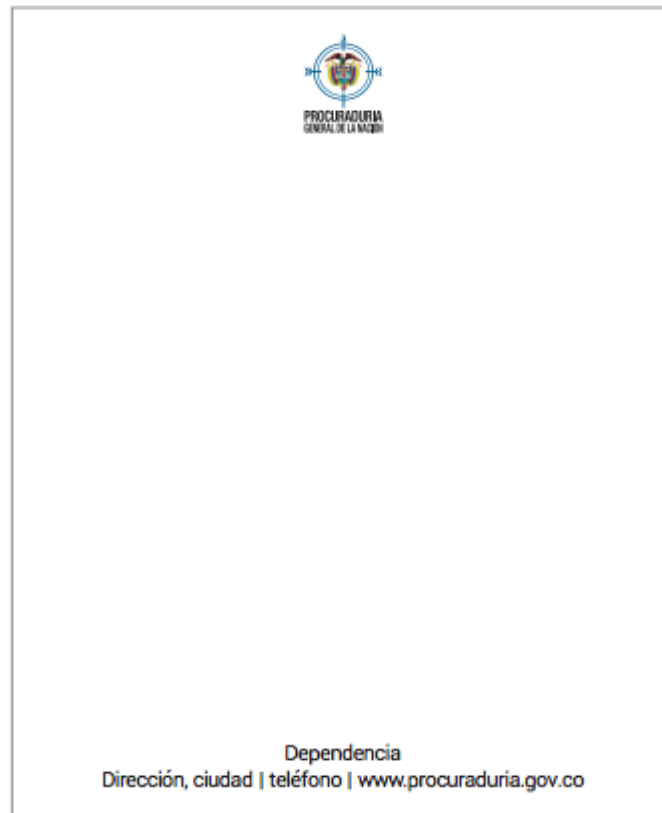
Para aplicaciones digitales se utilizarán las imágenes según las necesidades propias de cada plataforma, aplicación o sistema.

En términos de pauta digital, se deberán usar los tamaños y formatos estándares establecidos por la IAB Colombia.

	<p align="center">MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL</p> <p align="center">PROCESO: COMUNICACIONES</p>	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

APLICACIONES INSTITUCIONALES Y PIEZAS DE MERCHANDISING

• Hoja membrete



El membrete de la Procuraduría General de la Nación (ya sea tamaño carta, A4 u oficio), contendrá dos elementos obligatorios:

1. **El isologo de la Entidad** en la parte superior de la hoja.
2. **El pie de página**, que incluye: en el primer renglón el nombre de la dependencia y en el segundo renglón la dirección de la sede, el teléfono de contacto y la extensión, y la dirección de la página web de la Entidad, con tamaño de la fuente en 9 puntos.

	<p align="center">MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL</p> <p align="center">PROCESO: COMUNICACIONES</p>	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

• Marcadores de silla y habladores



Los marcadores y habladores deberán contener siempre: en el primer renglón el NOMBRE (todo en mayúscula), y en el segundo renglón, en un puntaje tipográfico menor, el CARGO Y ENTIDAD (todo en mayúscula) de la persona invitada.

En casos especiales, los marcadores podrán mostrar solamente el nombre de la institución del invitado o la palabra RESERVADO.

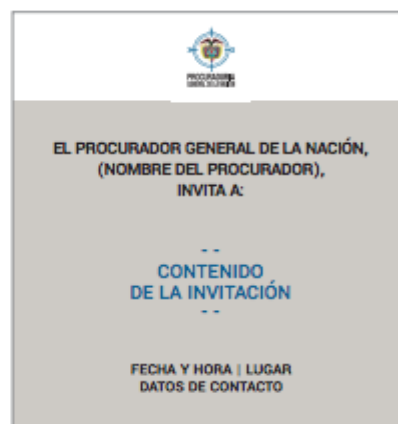
• Invitaciones


Estas piezas podrán ser para producción impresa o de divulgación digital.

Todas las invitaciones a los eventos que realice la Entidad deberán contener e iniciar con el siguiente texto:

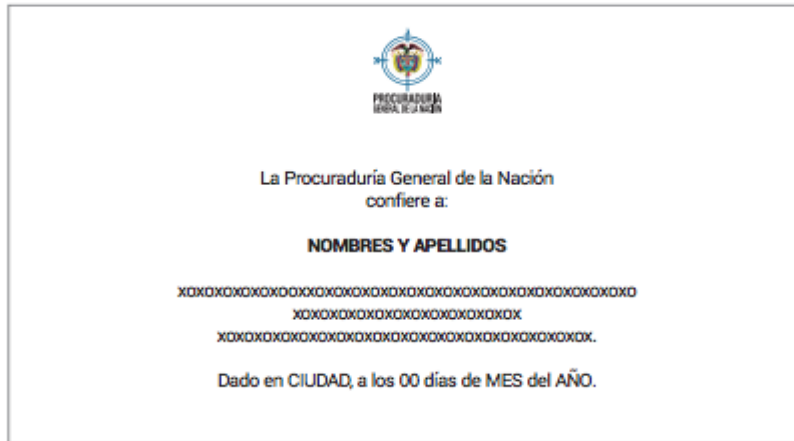
El Procurador General de la Nación,
(nombre del Procurador), invita a:

Ninguna dependencia podrá invitar directamente a un evento. Siempre será el jefe del Ministerio Público quien lo haga.



	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

• Diplomas y certificaciones



Los diplomas y certificaciones deberán incluir el siguiente texto:

La Procuraduría General de la Nación, le confiere a: (nombre de la persona), descripción del reconocimiento, fecha, y finalmente las firmas.

• Carné institucional

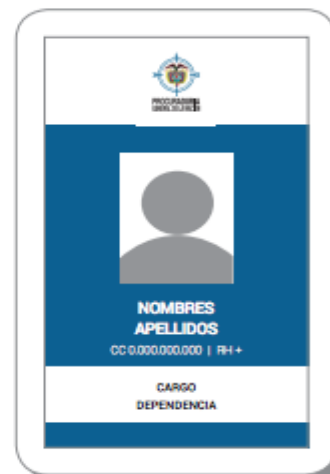
Los carnés deberán incluir:


En el primer renglón: los nombres del funcionario.

En el segundo renglón: los apellidos

En el tercer renglón: el número del documento de identidad y el RH.

Finalmente, el cargo y la dependencia.



	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

• Escarapela para eventos

Todas las escarapelas deberán llevar una franja blanca con el espacio para escribir el nombre del asistente al evento y la institución que representa.

Para el diseño de estas piezas, cuando los eventos sean auspiciados o apoyados por varias entidades, es obligatorio tener en cuenta el uso de la imagen según el *Collaborative Branding* de la Entidad.



• Backings o fondos



Los Backings serán las únicas piezas autorizadas que podrán utilizar el isologo de la Entidad en forma repetida, teniendo en cuenta que deberá respetar el área de seguridad del logotipo.


	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

• Pendones



• Piezas "Eucol"



	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

• Libros y publicaciones periódicas

Las publicaciones como periodicos, libros, revistas, instructivos y cartillas deberán acogerse a la política "Cero Papel" y la Entidad procurará su edición para canales digitales. En caso de que las publicaciones periódicas o libros editados deban pasar a producción impresa obligatoria se deberá tener en cuenta que:

1. La portada será la única parte del documento que contará con autorización para imprimirse en policromía.
2. El cuerpo de la publicación contendrá máximo dos (2) tintas.
3. Se debe evitar, por todos los medios, dejar páginas en blanco.
4. Está prohibido elaborar e imprimir ediciones de lujo.

BANDERA INTERNA EN LAS PUBLICACIONES

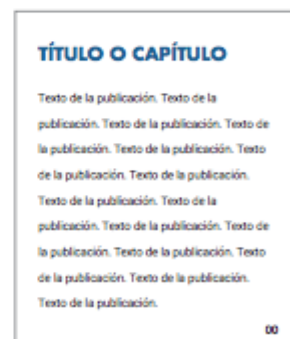
Los créditos de las publicaciones contendrán los siguientes elementos:

<p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEPENDENCIA (Si hay dos o más dependencias generando la publicación, se omitirá este crédito)</p> <p>NOMBRE Procurador General de la Nación</p> <p>NOMBRE Viceprocurador General de la Nación</p> <p>[CRÉDITOS DE LOS AUTORES] ENTIDAD AUTOR Cargo - En orden de importancia y alfabético -</p> <p>ISSN O ISBN [según sea el caso]</p> <p>[AÑO DE PRODUCCIÓN]</p>
--

EJEMPLO DE PORTADA



EJEMPLO DE PÁGINA INTERNA

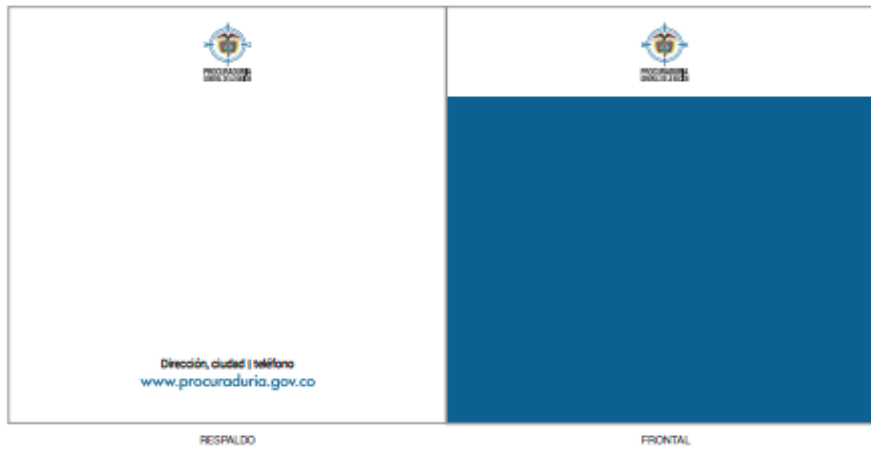


	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

• Piezas de dos cuerpos o más


Piezas gráficas como plegables, brochures, carpetas y otros para los que requieran la producción en dos o más cuerpos deberán ser aprobados por la jefatura de la Oficina de Prensa y se procurará que su uso sea para casos específicos de comunicación, además, deberán presentar el isologo en la cara frontal y posterior del producto.

PIEZAS DE 2 CUERPOS



PIEZAS DE 3 CUERPOS



	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

• Material P.O.P.

Para estas piezas se deberá propender por utilizar la mejor calidad de producción, al menor costo y en materiales que sean amigables con el medio ambiente.

Al momento de pensar su producción gráfica se podrá omitir la Capa de contenidos propuesta en el Lienzo gráfico y la Barra de complementos podrá usarse para ubicar el nombre de una dependencia o información de contacto como la página web. En casos de piezas textiles se procurará que sean en bordado.

Todos los productos para marketing o *brand placement* deberán ser aprobados por la Jefatura de la Oficina de Prensa de la Entidad.

PIEZAS PARA MERCHANDISING



	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

PRENDAS DE VESTIR



	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

• Office signage o señalización

GUÍAS DE PARED



MARCADORES DE OFICINA



SEÑALÉTICA



	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

SEGURIDAD



VALLAS INTERNAS



TOTEMS



	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

APLICACIONES PARA PIEZAS DIGITALES Y REDES SOCIALES


• Presentaciones Power Point™ / Keynote



PROPUESTA DE PORTADA













PROPUESTA DE DIAPOSITIVA

	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

• Estilos para websites

Todas las páginas, portales, micrositiros y aplicativos web de la Procuraduría General de la Nación deberán tener en cuenta los siguientes estilos gráficos:

GAMA CROMÁTICA APLICABLE

	R: 0 G: 86 B: 143 #00568F		R: 43 G: 133 B: 185 #2B85B9
	R: 134 G: 196 B: 236 #86C4EC		R: 70 G: 155 B: 186 #469BBA
	R: 183 G: 220 B: 244 #B7DBF4		R: 215 G: 210 B: 205 #D7D2CD
	R: 102 G: 169 B: 179 #65A8B3		R: 164 G: 212 B: 188 #94D3BC
	R: 228 G: 128 B: 12 #E3800C		R: 245 G: 213 B: 144 #F5D590

TIPOGRAFÍA PRINCIPAL


YANTRAMANAV

Yantramanav regular

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

0123456789!@#\$%&/'()=?¿¡>

	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

TIPOGRAFÍA DE APOYO

OPEN SANS

Open Sans regular

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789!@#\$%&/()=?¿¡>

Open Sans bold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789!@#\$%&/()=?¿¡>

FUENTES Y FORMULARIOS

HEADING 1

h1 {font-size: 2rem}

HEADING 2

h2 {font-size: 1.5rem}

HEADING 3

h3 {font-size: 1.17rem}

HEADING 4

h4 {font-size: 0.9rem}

HEADING 5

h5 {font-size: 0.75rem}

HEADING 6

h6 {font-size: 0.66rem}

Párrafo

Ehenimpore qui cum lationseriam ipsae culpa quibus aliquam velecep elendio.

p
{font-size: 1rem;
line-height: 120%}

Palabras o frases con enlaces

Radio button

- Normal
- Checked
- Error
- Disabeld

Checkbox

- Normal
- Checked
- Error
- Disabeld

	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

Normal

Placeholder	Seleccione	▼
-------------	------------	---

Focus

Digitan	Seleccione	▼
---------	------------	---

Error

Placeholder	Placeholder	▼
<small>Campo obligatorio</small>	<small>Campo obligatorio</small>	

Disabled

Disabled	Seleccione	▼
----------	------------	---

ICONOS



	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01



BOTONES

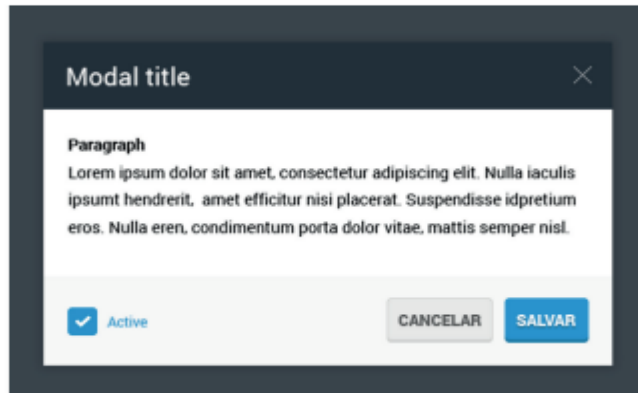


CALENDARIOS








	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

MENSAJES DE ALERTA Y LIGHTBOXES



ENLACES DIRECTOS Y BOTONES ESPECIALES

 Botón de la página Fondo: azul claro 30% Letra: azul oscuro	 Nombre del enlace directo en el portal
 Botón mouseover Fondo: Azul oscuro Letra: blanco	 Si el enlace no está disponible deberá aparecer en grises
 Botón visitado Fondo: azul claro 60% Letra: Azul oscuro	ICONO MÁX. 36x36 Botón tendrá un máximo de tres líneas de contenido

HEADER PARA PORTAL E INTRANET



	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

FIRMA PARA LOS CORREOS ELECTRÓNICOS



Nombres y apellidos del funcionario
 Cargo
 Dependencia
correoelectronico@procuraduria.gov.co
 PBX: +57 (1) 587-8750, ext. 12345
 Dirección de la sede / dependencia, distrito o municipio, código postal

• Redes sociales



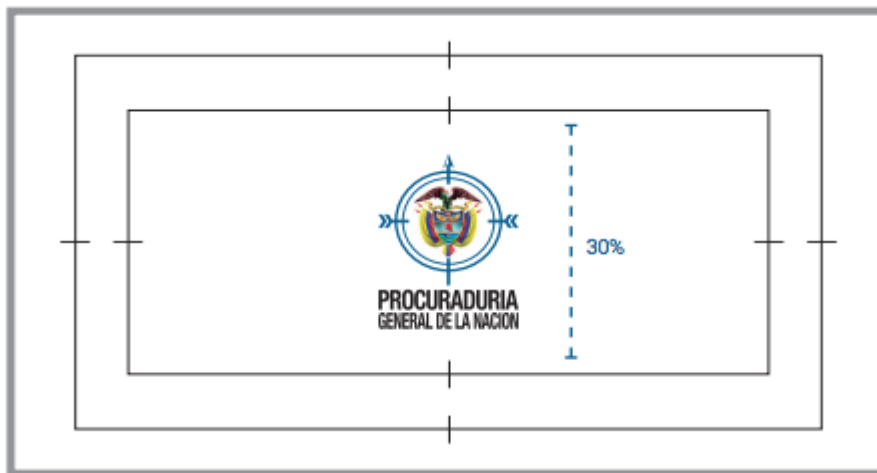
FORMATO HORIZONTAL

FORMATO VERTICAL

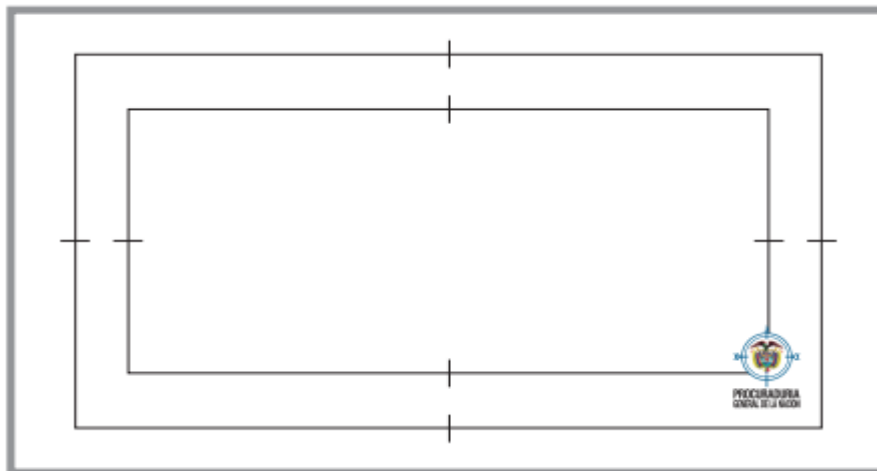
	<p align="center">MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL</p> <p align="center">PROCESO: COMUNICACIONES</p>	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

APLICACIONES PARA PRODUCTOS AUDIOVISUALES

• Cortinilla para comerciales y eventos

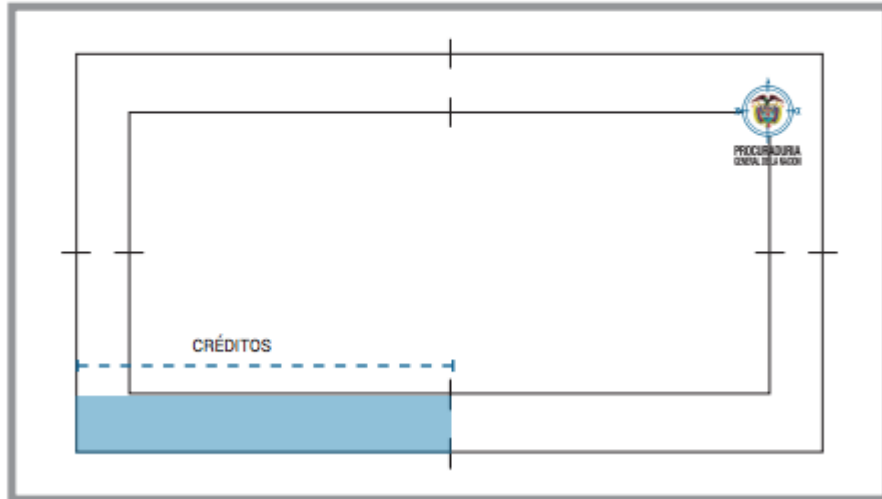


ISOLOGO EN CIERRE DE TELEVISIÓN




MOSCA PARA TELEVISIÓN

	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01



MOSCA PARA TELEVISIÓN - CRÉDITOS

6. CONTROL DE CAMBIOS

	MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL PROCESO: COMUNICACIONES	Versión	2
		Fecha	05/08/2022
		Código	CM-M-01

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
03/09/2020	1	Creación del documento
05/08/2022	2	Se revisa y actualiza el objetivo, alcance, y actividades conforme la aprobación del mapa de procesos según Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26 de octubre de 2021 y MC-G-01 Guía - Elaboración de la información documentada versión 5 del 5 de noviembre de 2021